

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2017, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de "Proyecto de mejora del abastecimiento a Valdehúncar". (2017061462)

Para la ejecución de la obra: "Proyecto de mejora del abastecimiento a Valdehúncar (Cáceres)", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 3 de agosto de 2016, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web:

fomento.gobex.es/fomento/live/información-ciudadano/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 26 de junio de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.



ANEXO
RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 1

EXPEDIENTE: OBR0716042 Proyecto de mejora del abast. a Valdehúncar (CC)

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.019.900,00 VALDEHÚNCAR (CÁCERES)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Tipo de Cultivo		
1/0	1	88	AYUNTAMIENTO DE, MILLANES	186	TOT	Improductivo		
				26	TEM	Improductivo		
2/0	1	89	CL RAMIRO ARROYO SAMANIEGO 10 10393 VALDEHUNCAR CACERES CURIEL BARROSO, GREGORIO, HROS. DE	7	TOT	Pastos		
				15	SER	Pastos		
				196	TEM	Pastos		
3/0	1	90	AV DEL PRINCIPE 41 Pl:06 Pt:A 45600 TALAVERA DE LA REINA TOLEDO AYUNTAMIENTO DE, VALDEHUNCAR	106	TOT	Pastos		
				383	TEM	Pastos		
			CL RAMIRO ARROYO SAMANIEGO 10 10393 VALDEHUNCAR CACERES					



EXPEDIENTE: OBR0716042 Proyecto de mejora del abast. a Valdehúncar (CC)
4/0 1 91 NUEVO NUEVO, JUAN, HROS. DE 625 TEM Pastos

• • •

CL NICARAGUA 9 PI:BJ
28016
MADRID
MADRID